



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0000194/2008, número original 69-07-03936 por el cual el Director del CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS, solicita la renovación de la designación de la Dra. Mónica GALLINO de PENSA, como Secretaria Académica de la MAESTRIA EN PROCESOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mónica GALLINO de PENSA, revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de PEDAGOGÍA, según Resolución N° 268-H.C.S.-2010;

Que por Resolución Rectoral N° 2119- R -2009, se aprobó contrato de locación de servicios a la citada Doctora;

Lo establecido en la Ordenanza 5-H.C.S.-00, Art. 2º, 2º punto;

La Resolución N° 626-H.C.S.-06, que "...interpreta que la autorización que todo docente de dedicación exclusiva (interino o por concurso) solicite para el desempeño de alguna de las tareas consignadas en el Art. 2º de la Ordenanza 5-H.C.S.-00, debe ser conferida por la unidad académica a que pertenece el citado docente";

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Dra. Mónica GALLINO de PENSA (D.N.I. 6.492.149), quien revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en la Cátedra PEDAGOGÍA, a continuar desempeñándose como Secretaria Académica de la Carrera de POSGRADO MAESTRIA EN PROCESOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TECNOLOGÍAS dictada en el Centro de Estudios Avanzados en el marco de la Ordenanza 5-H.C.S.-00.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- En las actividades autorizadas por el artículo precedente, deberá constar expresamente que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO BERWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 565 - H.C.D. - 2010

UN.C.FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	MbH
	PPJ
	SIL
	AREA OPERATIVA